

I Edición del Concurso 'Arte y Refugio' en Ecuador

Organizado por la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

Bases del Concurso

¿Eres pintor/a, caricaturista o ilustrador/a y te interesan los temas relacionados con los derechos humanos? Participa en este concurso para que tu pieza artística sea el rostro del ACNUR en Ecuador durante 2019/2020. La persona ganadora, además, propondrá un taller de arte y vinculación con la comunidad enfocado a jóvenes y adolescentes de tres (3) comunidades fronterizas.

Postulantes:

Podrán postular:

- Personas naturales ecuatorianas mayores de edad.
- Personas extranjeras mayores de edad residentes en Ecuador

Temas para considerar

Sobre la pieza artística:

- La pieza ganadora recibirá una compensación de \$3.500 (tres mil quinientos USD).
- La pieza artística debe ser inédita y de autoría de la persona que la envía.
- Se considerarán válidas estas técnicas: pintura, dibujo, caricatura, ilustración, grafiti, grabado.
- No se considerarán válidas las técnicas de fotografía y escultura.
- La pieza artística deberá llevar la firma de su autor/a.

Sobre el taller de vinculación comunitaria:

- El monto por los talleres de vinculación comunitaria será de \$3.800 dólares americanos (tres mil ochocientos dólares americanos)
- El monto incluye viáticos, transporte y hospedaje a cargo del artista.
- El taller se realizará en tres (3) comunidades fronterizas, todavía por definir.
- En cada comunidad participarán máximo 25 adolescentes y jóvenes ecuatorianos/as y refugiados/as, seleccionados por el ACNUR y sus socios.
- El valor promedio de los materiales requeridos no podrá superar los \$500 por actividad. Este valor no está incluido en el pago del taller y será cubierto por ACNUR tras la entrega de lista de necesidades por parte del/la artista.
- Cada taller en la comunidad tendrá una duración de 2 días completos.
- Una persona del ACNUR acompañará al/la artista seleccionado/a durante las actividades.

Criterios de selección de la imagen ganadora

La pieza artística ganadora deberá:

- Reflejar la realidad de las personas refugiadas, mostrando sus dificultades y vulnerabilidades específicas, pero también su resiliencia y coraje.

- Ser creativa y adaptarse a la realidad latinoamericana y ecuatoriana.
- Reflejar el mandato del ACNUR.
- Tomar en cuenta factores de edad, género y diversidad.
- Abstenerse de incorporar aspectos discriminatorios o reforzar estereotipos.

Para conocer más sobre la realidad de las personas refugiadas, el contexto nacional y regional y el trabajo del ACNUR, puedes revisar los siguientes materiales:

- [Página web del ACNUR](#)
- [Definiciones de persona refugiada en el Artículo 98 de la Ley de Movilidad Humana](#)
- [Factsheet de la operación de ACNUR en Ecuador](#)
- [Resultados del monitoreo de protección en Latinoamérica](#)
- [Resultados del monitoreo de protección en Ecuador](#)
- Cuentas de Twitter [@ACNURAméricas](#) y [@ACNUR Ecuador](#)

Fases del concurso:

1. Envío de propuestas:

Cada participante deberá enviar un correo electrónico titulado “Arte y Refugio – [Nombre y apellido]” a rapido@unhcr.org con la siguiente información:

- A) Nombre y apellido
- B) Edad
- C) Nacionalidad
- D) Ciudad en donde vive
- E) Teléfono de contacto
- F) Una (1) propuesta digitalizada en alta calidad de su pieza artística. No se recibirán piezas artísticas en físico.
- G) Una (1) descripción de su pieza artística de máximo 500 caracteres.

Fecha límite de envío: domingo, 3 de noviembre de 2019, 23h59.

Las propuestas enviadas fuera de este plazo o incompletas no serán tomadas en cuenta.

2. Selección de pieza artística ganadora:

El comité de selección, conformado por el equipo de comunicación del ACNUR, la Representante del ACNUR y cinco (5) jóvenes refugiadas/as seleccionará la propuesta ganadora. El/la ganador/a será anunciado/a mediante la cuenta de Twitter del ACNUR en Ecuador (@ACNUR Ecuador) y mediante correo electrónico.

Para recibir la compensación, la persona ganadora deberá tener RUC habilitado, facturas actualizadas y cuenta bancaria a su nombre.

Fecha de anuncio de la pieza artística ganadora: lunes, 11 de noviembre de 2019

3. Propuesta de taller de vinculación con la comunidad:

Una vez anunciada la persona ganadora, esta deberá presentar, dentro del plazo de dos semanas a partir del anuncio, una propuesta de metodología de taller de arte. La propuesta deberá contener:

- Técnica para enseñar.
- Recursos necesarios y costo estimado (por cada taller).
- Cronograma tentativo del taller (horas y descripción de cada actividad).
- Resultados básicos esperados.

La persona ganadora y el ACNUR establecerán un cronograma para el desarrollo de los talleres de acuerdo con la disponibilidad de ambas partes.

El pago por el taller de vinculación con la comunidad se realizará tras la presentación de una factura a nombre de la persona ganadora del concurso. Para recibir el pago, la persona ganadora deberá tener RUC habilitado, facturas actualizadas y cuenta bancaria a su nombre.

Sobre el uso de la pieza artística:

Si ganas, tu pieza artística será utilizada en el material de visibilidad del ACNUR como: redes sociales, publicaciones, material P.O.P (tazas, esferos, cuadernos, agendas, camisetas, etc), roll ups, afiches, carpetas, etc. Tu imagen llevará siempre tu firma en ella. Si tu imagen no ha sido seleccionada, el ACNUR no estará autorizado a utilizarla de ninguna manera.

Al participar, confirmas que eres el titular de tu propuesta, tanto de la idea como de la elaboración de tu pieza artística, y que no hay terceras partes que tengan ningún derecho sobre ella y puedan reclamarla.

La pieza artística será de tu autoría, pero al ganar el concurso cedes al ACNUR los derechos de distribución, comunicación pública y transformación, en cualquiera de las modalidades de explotación existentes en materia de propiedad intelectual, sin límite de tiempo ni de territorio. En tu calidad de cedente de la pieza artística, podrás mostrar tu pieza artística en talleres, tu portafolio u otras actividades sin fines de lucro previamente acordadas con el ACNUR. La promoción de tu obra o pieza artística se realizará como reconocimiento a la cesión de derechos de explotación de la obra dadas al ACNUR. Tu imagen llevará siempre tu firma en ella.

Al participar, aceptas liberar al ACNUR, sus donantes, socios, aliados y cualquier otra parte relacionada con el desarrollo o la administración de la convocatoria, de todas y cuantas responsabilidades estén relacionadas con la convocatoria u otras actividades relativas a esta, incluyendo, sin limitación, demandas legales, costes, perjuicios, daños o pérdidas, demandas o acciones de cualquier tipo.

¿Tienes inquietudes? Escribe a rapido@unhcr.org